

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

SESIÓN CONPES D.C.
ACTA No. 01 DE 2024

FECHA: 27 de junio de 2024
LUGAR: Sesión Presencial Aulas Barulé
HORA: 2:00 p.m.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carlos Fernando Galán	Alcalde Mayor	Alcaldía Mayor	X		
Úrsula Ablanque Mejía	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Miguel Silva Moyano	Secretario de Despacho	Secretaría General	X		
Gustavo Quintero Ardila	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Mauricio Alejandro Moncayo Valencia	Secretario de Despacho	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Ana María Cadena Ruíz	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Hacienda		X	
María del Pilar López Uribe	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Claudia Andrea Díaz Acosta	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Adriana Soto Carreño	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Redy Adolfo López López	Subsecretario de Planeación y Política	Secretaría Distrital del Hábitat	X		Delegado
Isabel Segovia Ospina	Secretaria de Despacho	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Laura Marcela Tami Leal	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Roberto Angulo Salazar	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Gerson Orlando Bermont Galavis	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Salud	X		
Cesar Restrepo Flórez	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
María Lucía Villalba	Jefe de Gabinete Distrital	Alcaldía Mayor	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Carlos Castañeda Castrillón	Subsecretario de Políticas Públicas y Planeación del Desarrollo Social y Económico	Secretaría Distrital de Planeación

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Arleth Patricia Saurith Contreras	Consejera Distrital de Tecnologías de Información y las Comunicaciones	Secretaría General	X		Encargada
Isabelita Mercado Pineda	Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Secretaría General	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jorge Amado Palacio	Director (E) de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Jackelyn Yate Cabrera	Subdirectora de Programas y Proyectos	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Natalia Rodríguez Martínez	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Andrés Felipe Uribe Medina	Subsecretario Técnico	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Jennifer Lilian Pabón Martínez	Subdirectora de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal	Secretaría Distrital de Hacienda	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión
2. Aprobación de Reglamento CONPES D.C.
3. Agenda de Evaluaciones
4. Ecosistema de Políticas Públicas Distritales

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

5. Agenda de Políticas Públicas – Balance Políticas Públicas en Plan Distrital de Desarrollo
6. Seguimiento - Políticas Públicas con corte 31/12/2023
7. Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Instalación de la sesión, verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Siendo las 2:00 p.m. inicia la sesión plenaria del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.).

El secretario técnico del CONPES D.C., hace la instalación de la sesión, se realiza la verificación del quórum y confirma la asistencia de los miembros que conforman la instancia. A su vez, informa a los integrantes del CONPES D.C. que existe quórum para deliberar y decidir sobre el orden del día y los temas a tratar.

El secretario técnico da lectura al orden del día planteado para el desarrollo de la sesión y el cual es aprobado por parte de los asistentes.

Por parte del Subsecretario de Políticas Públicas y Desarrollo Social y Económico, se realiza una presentación inicial a manera de descripción de las generalidades de la instancia, se aclara que los miembros actuales que la componen son: el Alcalde Mayor, quien preside, y las y los secretarías(os) de despacho, quienes tienen derecho a voz y voto. Las y los consejeras(os) distritales son miembros permanentes y las y los directores o gerentes de otras entidades serán citados según sea el caso.

Se mencionan las funciones del CONPES D.C., las cuales se encuentran enmarcadas en el artículo 205 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 *"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 'Bogotá Camina Segura'"*.

2. Aprobación del Reglamento CONPES D.C.

Se menciona que se realizaron modificaciones al reglamento vigente, teniendo en cuenta el ajuste a las funciones del CONPES D.C. planteadas en el artículo 205 del Acuerdo Distrital 927 de 2024.

Adicionalmente, se adelantaron cambios mínimos que tienen relación con el funcionamiento de la instancia y la Secretaría Técnica. El Alcalde Mayor solicita aclaración sobre los puntos que fueron modificados y el secretario técnico comenta que tienen que ver con detalles en la periodicidad de las sesiones y otros temas logísticos, por ejemplo con los tiempos de inicio de las reuniones, entre otros. Se menciona que junto a la citación que se realizó para la sesión fue remitido el reglamento para que las entidades presentarán sus observaciones. Se recibieron comentarios de:

- Secretaría Distrital de Hacienda

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

- Secretaría General
- Secretaría Jurídica Distrital
- Secretaría Distrital de la Mujer
- Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación

El equipo de la Secretaría Técnica del CONPES D.C. estudió los comentarios y la mayoría se acogió considerando que las observaciones eran acordes con las de la Secretaría Jurídica Distrital. Al final se menciona que la versión ajustada del reglamento se enviará junto con el acta de la actual sesión.

La secretaría de movilidad comenta que se remitieron ajustes al reglamento, que fueron enviados antes del inicio de la sesión.

Una vez analizada y presentada la información, el secretario técnico somete a aprobación de la instancia el Reglamento del CONPES D.C. De manera unánime, los integrantes manifiestan que el reglamento ajustado es **aprobado**.

3. Agenda de Evaluaciones

Inicialmente se presenta un cuadro con las propuestas de evaluaciones enviadas por las entidades para adelantar durante la vigencia 2024:

Sector	Intervención Pública
Cultura, Recreación y Deporte	Política Pública de Cultura Ciudadana
	Aldea Cultural y Creativa
	Cuenta Satélite de Cultura
Gestión Jurídica	Sistema Integral Jurídico Anticorrupción - SIJIA
Educación	Jóvenes a la U
	Todos a la U
	Plan Saber Digital 4.0
	Estrategia de Orientación socio-ocupacional "Yo puedo ser"
	Política Educativa del D.C. – MGI
	Justicia Escolar Restaurativa
Desarrollo Económico	Empleo Incluyente
Seguridad	En Bici Nos Cuidamos
	Unidades de Mediación y Conciliación - UMC
Gobierno	Presupuestos Participativos
Ambiente	Mujeres que reverdecen – Aprender – Haciendo
Hábitat	Mejoramiento Integral de Barrios
	Programa de Oferta Preferente
Movilidad	Barrios Vitales
Mujer	Trazador presupuestal de género

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

Integración Social	Modelos de atención a personas con discapacidad
	Centros Amar
	Prevención de la Habitabilidad en Calle
Salud	Gestión de la Salud pública en la gobernanza y gobernabilidad en salud
Hacienda	Cobro Coactivo

La Secretaría Distrital de Planeación recibió información de las entidades de los planes o programas propuestos para adelantar evaluaciones, los cuales se analizaron con base en los Criterios de Priorización establecidos, tales como: *i.* Importancia estratégica. *ii.* Oportunidad de evaluación. *iii.* Insumos para toma de decisiones. *iv.* Calidad de la información. *v.* Disponibilidad de recursos. *vi.* Compromiso institucional.

Una vez aplicados los Criterios se presenta la siguiente propuesta de Agenda de Evaluaciones 2024:

Contratación Externa / Consultoría

Intervención	Sector	Tipo de Evaluación
Modalidades operación de jardines infantiles	Integración Social	Operaciones y Resultados
Ruta de atención y prevención frente a las violencias contra las mujeres	Mujer/Seguridad	Operaciones y Resultados
Empleo Incluyente	Desarrollo Económico	Resultados
Justicia Escolar Restaurativa / Responsabilidad Penal Adolescente	Educación / Seguridad	Impacto
Presupuestos Participativos	Gobierno	Resultados - Línea Base
Aldea Cultural y Creativa	Cultura	Resultados

Evaluaciones Internas

Intervención	Sector	Tipo de Evaluación
Cobro coactivo	Hacienda	Experimental
Jóvenes a la U	Educación	Impacto
Todos a la U	Educación	Sin Tipo

Asesoría y Acompañamiento Técnico

Intervención	Sector	Tipo de Evaluación
Política Pública de Cultura Ciudadana	Cultura	Operaciones - Institucional
Sistema Integral Jurídico Anticorrupción	Gestión Jurídica	Operaciones - Institucional
Programa de Oferta Preferente	Hábitat	Sin Tipo
Orientación Socio-Ocupacional "Yo puedo Ser"	Educación	Impacto
Modelos de atención a personas con discapacidad	Integración Social	Impacto

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

Una vez analizada y presentada la información, el secretario técnico somete a aprobación de la instancia la Agenda de Evaluaciones 2024, de manera unánime los integrantes manifiestan su **aprobación**.

4. Ecosistema de Políticas Públicas Distritales

En este punto se presenta el Ecosistema Distrital de Políticas Públicas el cual está integrado por 51 políticas públicas, así:

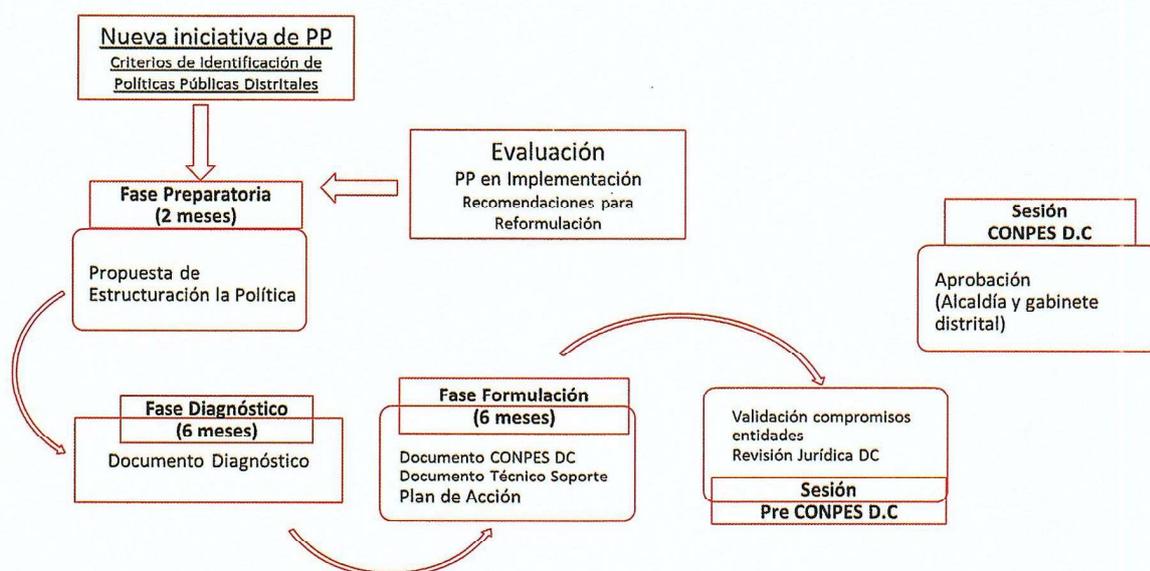
- 41 políticas adoptadas por Documentos CONPES D.C.
- 10 políticas adoptadas por Decreto Distrital

Adicionalmente se comenta que se realizó seguimiento a la ejecución de los planes de acción, con corte a diciembre de 2023, de las 44 Políticas Públicas que iniciaron su implementación durante el periodo mencionado.

5. Agenda de Políticas Públicas – Balance Políticas Públicas en Plan Distrital de Desarrollo

Se hace una descripción del procedimiento para adopción de políticas públicas distritales, del cual es garante la Secretaría Distrital de Planeación en ejercicio de su función como secretaria técnica del CONPES D.C.

Procedimiento de Adopción Políticas Públicas CONPES D.C. (Promedio 16 meses)



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

Se estima que la formulación de una política pública, desde su fase preparatoria hasta la adopción o socialización en sesión CONPES D.C., puede tomarse aproximadamente 16 meses.

Se menciona que la Secretaría Distrital de Planeación expidió la Circular 001 de 2024 que socializa los lineamientos para solicitar ajustes a los documentos técnicos de las políticas públicas distritales (los planes de acción y/o los documentos de política), cuando en la fase de implementación se evidencie la necesidad de modificar.

Posteriormente, se procede a socializar la revisión de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" y la información que tiene que ver con las políticas públicas, específicamente lo que corresponde a iniciativas de formulación de políticas o reformulación de políticas públicas vigentes, entre otros casos.

Artículo PDD	Política Pública	Sector/Entidad	Información / Contexto
10.6	Política Pública de Vejez	Integración Social	Formulación incluyendo el enfoque de Nueva Longevidad Antecedente: Documento CONPES D.C. 19 Política Pública Social para la Vejez y el Envejecimiento en implementación. Vigente hasta 2025.
12.1	Política pública de Educación Superior para el Distrito	Educación	Formulación. Antecedente: Documento CONPES D.C. 24 Política Pública de Educación 2022-2038
26	Política Pública para la Justicia no Formal y Comunitaria	Seguridad, Gobierno	Formulación en Veinte (20) meses contados a partir de la entrada en vigencia del PDD Antecedente: Ver Acuerdo Distrital 900 de 2023
49	Política Pública de Integración Local a Víctimas del Conflicto Armado	Secretaría General, Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Diseño/Formulación
63	Política Pública de Discapacidad	Integración Social, Sistema Distrital de Discapacidad	Revisión de plan de acción para armonización con nuevo PDD. Antecedente: Ver Decreto 089 de 2023 Política Pública de Discapacidad para Bogotá Distrito Capital 2023-2034
95	Política Pública Bogotá Productiva 24 horas	Gobierno, Desarrollo Económico	Formulación. Plazo de veinticuatro (24) meses a partir de la sanción del Acuerdo
105 121	Política Pública para las Plazas Distritales de Mercado	Desarrollo Económico	Formulación Antecedente: Documento CONPES D.C. 09 Política Pública Seguridad Alimentaria y Nutricional

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

192	Política Pública Distrital de Prevención Consumo Sustancias Psicoactivas	Salud, Gobierno, Social, Seguridad, Integración	Formulación. Parágrafo. CONPES D.C. puede determinar un instrumento alternativo o complementario. Ver Consejo Distrital de Estupefacientes
236	Política Pública de Propiedad Horizontal	Gobierno	Formulación.
256	Política Pública de Entornos Educativos Protectores, Confiables y Seguros	Educación	Formulación. Antecedente: Acuerdo Distrital 832 de 2022 Actualmente es un producto de la Política Pública de Educación 2022-2038 Documento CONPES D.C. 24
253	Política Pública de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia	Gobierno	Reformulación

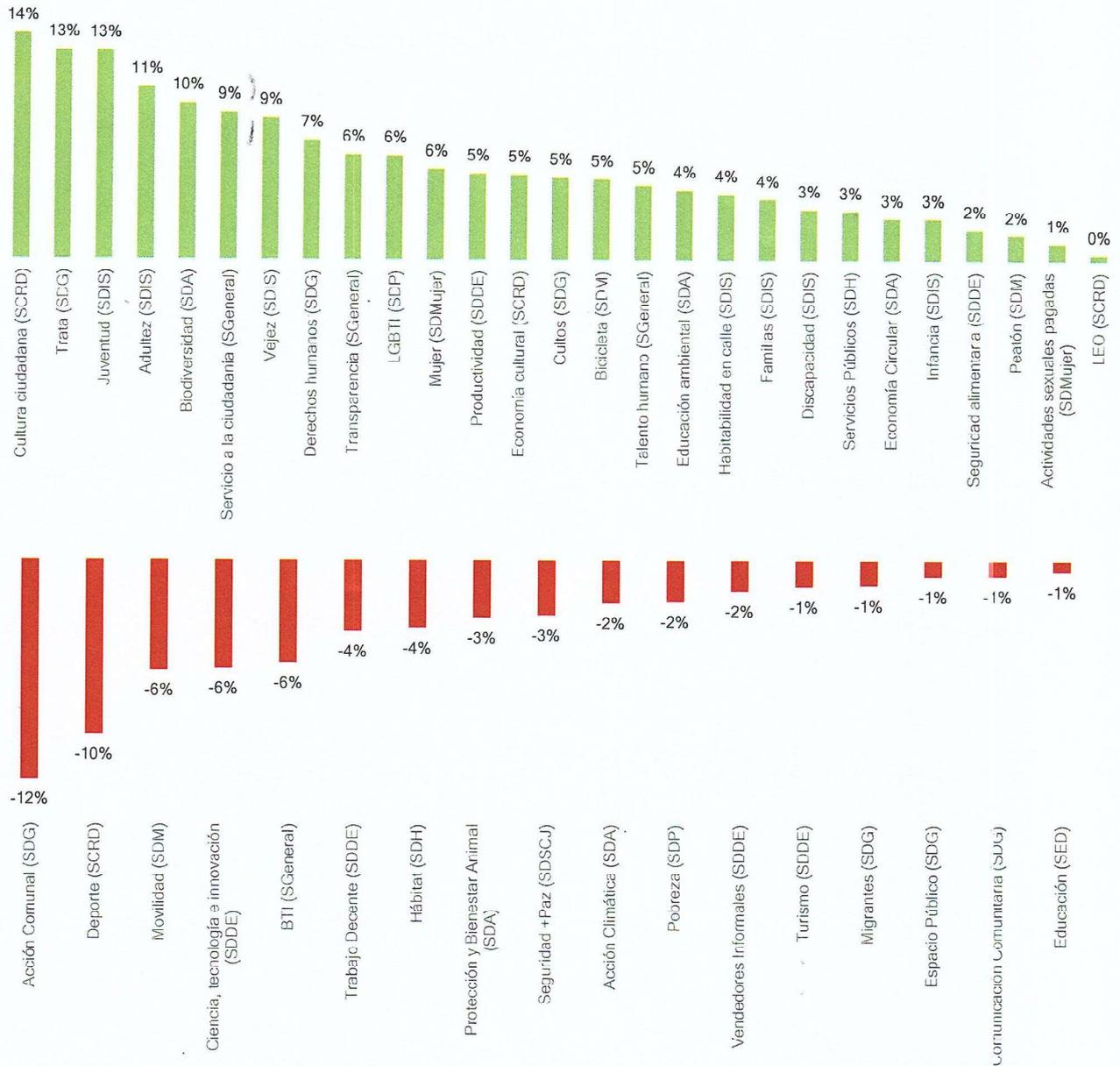
6. Seguimiento - Políticas Públicas con corte 31/12/2023

Desde la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Planeación se elaboraron los informes de seguimiento de 44 políticas públicas vigentes a corte 31 de diciembre de 2023. A partir de la información consolidada por las entidades distritales y sectores administrativos corresponsables, resultado de las rutinas de seguimiento establecidas, la Secretaría Distrital de Planeación procesa y analiza la información de seguimiento. Una vez consolidada la información se presentan los siguientes datos:

1. Brechas de políticas públicas 2023

Para resumir los resultados del seguimiento se presenta la siguiente diapositiva de brechas de implementación. El ejercicio básicamente se realiza a partir de identificar el avance porcentual de los productos de cada política utilizando la información reportada de sus indicadores, identificar el estado del avance acumulado reportado frente a las metas programadas. Si al restar el porcentaje de avance de los indicadores a la trayectoria ideal definida por las metas programadas, existe una diferencia, la denominamos brecha de implementación positiva o negativa.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

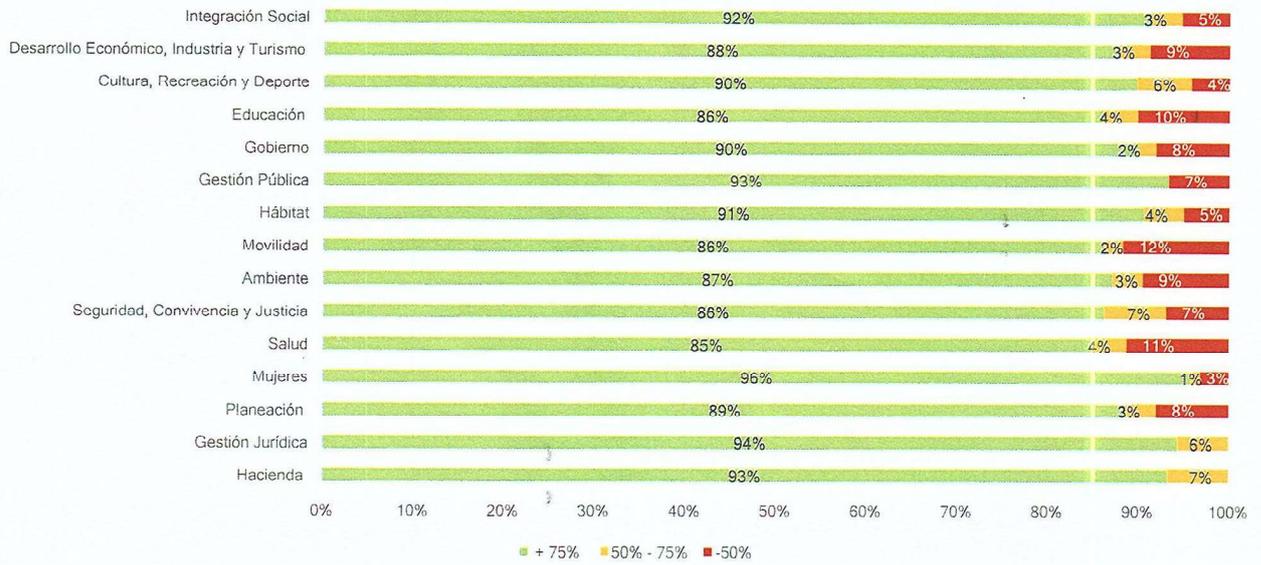


Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas

2. Estado de los productos de las políticas públicas por sector

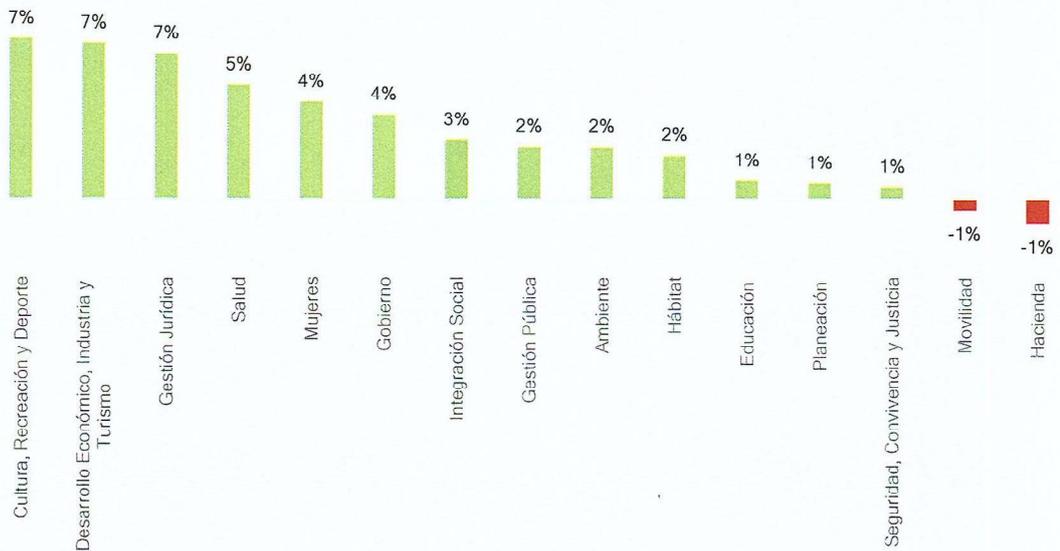
En esta diapositiva se presenta un tablero de control a partir de una clasificación tipo semáforo con rangos de desempeño (bajo, medio, alto) que permite identificar el comportamiento de cada uno de los indicadores de producto y resultado.

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas

3. Brechas por sectores



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

7. Cierre de la sesión

Siendo las 3:00 p.m. la Secretaría Técnica da por finalizada la sesión.

Anexo 1: Presentación power point de la sesión

Anexo 2: Resolución 351 de 2020 "Por medio de la cual se delega la función de Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital – CONPES D.C."

CARLOS FERNANDO GALÁN
Alcalde Mayor de Bogotá
Presidente del CONPES D.C.

CARLOS CASTAÑEDA CASTRILLÓN
Subsecretario de Políticas Públicas y Planeación del Desarrollo Social y
Económico
Secretaría Técnica del CONPES D.C.

Revisó: Viviana Rey Yamhure, Directora de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas

Proyectó: Natalia Rodríguez Martínez, Profesional DSFPP - SDP